

Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, los lugares de votación podrán sufrir agregados o variaciones, que se notificarán en los referidos precedentemente para conocimiento de los afiliados, y ejercicio de su derecho de voto.-

Se hace constar que la Junta Electoral está conformada por las siguientes personas, que desempeñan las profesiones mencionadas:

- el Odontólogo: PERRINO, Víctor; con D.N.I N°: 11.718.704.-
- la Farmacéutica: ILCHUK, Vania Beatriz; con D.N.I N°: 21.723.346.-
- el Óptico: RACZKOWSKI, Mathias Emmanuel; con D.N.I N°: 33.806.023.-
- el Kinesiólogo: ORTIZ GAUNA, Marcela Analia; con D.N.I N°: 24.937.904.-
- y la Sra. Bioquímica: BLARIZA, María Gabriela; con D.N.I N°: 30.472.927.-

6.- Elección de Miembros que componen la nueva Junta Electoral por el Período 2022-2024.- En este caso, deberán elegirse cinco (5) miembros, uno por cada Colegio Profesional integrante de la Caja, de la forma indicada en el art. N° 6 del Decreto N° 1599/2007. En consecuencia, corresponde que esa elección sea concretada en la Asamblea General Ordinaria por parte de los asistentes a la misma.-

7.- Propuesta de modificación del Beneficio Objetivo Vigente (BOV).-

El Directorio.-


CAPROSA
Bioq. STEFANUK ROSSANA B.
Presidente